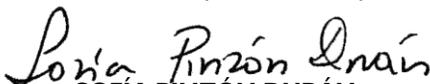


**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 25 DE ENERO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<b><u>PREGRADO</u></b>						
M	1	BRAJHANN STEVEN TÁMARA RODRÍGUEZ	2154588	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	Anulación de la deuda matrícula del I sem/21	Se solicitó concepto a la oficina asesora de rectoría.
<b><u>POSGRADO</u></b>						
M	1	ALVARO SERGIO OSMA DUARTE	2208053	MAESTRIA EN GEOFISICA	Readmisión para el I sem/2022	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza el pago de matrícula en las fechas establecidas en el calendario académico Acuerdo 274 de 2021. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	2	DENIS SENITH CABRERA ANAYA	2178785	MAESTRÍA EN SEMIÓTICA	Readmisión para el I sem/2022	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza el pago de matrícula en las fechas establecidas en el calendario académico Acuerdo 274 de 2021. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	3	RICARDO RUEDA ALQUICHIRE	2067266	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS	Readmisión extemporánea para el ciclo VIII del I sem/2022	En caso de autorizarse la readmisión para el ciclo VIII del I sem/22, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 25 de enero de 2022. En constancia, firma:

  
**SOFÍA PINZÓN DURÁN**  
 Secretaria General